Factura A 821

Ópticas Prince

CATHY CODINA ORTIZ

RFC: COOC890704KI6 Tipo de comprobante : I - Ingreso

No de serie del Certificado del CSD: 00001000000509701296

Folio Fiscal: c742dc58-9e22-421b-92d3-dd9a7113b616

Régimen: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO,ZAC.

RFC: MME850101QD8

Uso CFDi: G03 - Gastos en general

EXPEDIDO EN

CP:99000

Fecha y hora de emisión: 2022-09-24T13:02:55

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	V. UNITARIO	IMPUESTOS	IMPORTE
1	H87 - PIEZA	31241501 - LENTE	2,500	002 - IVA: 400.00	2,500.00

SubTotal $	2,500.00
+IVA 16%	400.00
=TOTAL $	2,900.00

CANTIDAD CON LETRA : DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MXN

MONEDA : MXN - Peso Mexicano | METODO PAGO : PUE - Pago en una sola exhibición | FORMA PAGO : 01 - Efectivo

FECHA TIMBRADO : 2022-09-24T13:04:32

No de Serie del Certificado del SAT : 00001000000509846663

N1-ELIMINADO 97

Sello Digital del CFDi

Z3df40CdB4fg0HQW/ZDT4ZNqByso2Ypl963mNcUrFtDhtkHRb1gi+ZHmmVLuwHh5ZMsFTkHOP/9MljXmEZly2/HyOSU95AUL+Ag6mQ28GBVKauFJlbVy6L8M2Nbg5+jv4EbhuWm/Jyq/0s78nY8QQbTA+QsLFP9P6x0+d1HMn2UjrKjGJQw5FTMq2wZd+dqHXjv9+Ahpz/f+arKJzIl+Pl1xA6B4mFw3g0aEoafW9Vx2b7MCgX4bHLrkkejG1nFlYaA0utRV1tW/tkU1MWsdkpuA/37zoAxoIKQy3v3JAl6qveFl2zVsuwWmyJOQ+ZczB4dM3i7/XHya3DYLKzMD2g==

Sello Digital del SAT

dwpzLL1USEBM88kwXf5zLhcOjDUVQ6z9F/aDPBUARVH1+rjFUHcqSNlYB8+wtd5uaEJSwAjtwwVdFv067782UREqTAhnx2XzTRnqiUjdvFPA0zrvllYcv4nY/uJHKE1Awl4wS9P25/TT8QWkQraBt0wcBWIMeWz/wlLRVTWB3nUhk+pdD6Ir44sgV6axgBpZpnh/zVra+5xlEivI1cAkaPVGNWyVYksoCY/+Nd6y0SWfx7VvPk4K3PFs6Oi+0tSaUm+/83M8kJWPnyD36xImMi01uFfrOPZwCmVnUHGM4HxHEX2DUchYrpnDx1/jhxqofhLow3Sv7qGAvP5ARn9eNQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|c742dc58-9e22-421b-92d3-dd9a7113b616|2022-09-24T13:04:32|LSO1306189R5|Z3df40CdB4fg0HQW/ZDT4ZNqByso2Ypl963mNcUrFtDhtkHRb1gi+ZHmmVLuwHh5ZMsFTkHOP/9MljXmEZly2/HyOSU95AUL+Ag6mQ28GBVKauFJlbVy6L8M2Nbg5+jv4EbhuWm/Jyq/0s78nY8QQbTA+QsLFP9P6x0+d1HMn2UjrKjGJQw5FTMq2wZd+dqHXjv9+Ahpz/f+arKJzIl+Pl1xA6B4mFw3g0aEoafW9Vx2b7MCgX4bHLrkkejG1nFlYaA0utRV1tW/tkU1MWsdkpuA/37zoAxoIKQy3v3JAl6qveFl2zVsuwWmyJOQ+ZczB4dM3i7/XHya3DYLKzMD2g==|00001000000509846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI

TESORERIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.
06 OCT. 2022
RECIBIDO

ASUNTO: Se solicita apoyo de lentes.

Monte Escobedo, Zac., a 06 de octubre de 2022

LIC. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

Por medio del presente y en base a convenio con el SUTSEMOP donde se nos apoya con el 50% de lentes oftalmológicos, solicito el pago de la factura A 821, por un total de $2,900.00, para lo cual anexo la factura a la presente, así como copia donde viene autorizado dicha prestación.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE 1408886245

Dolores Herrera Reyes
DOLORES HERRERA REYES

Años de servicio	Cantidad mensual
5 años	$350.00
10 años	$400.00
15 años	$450.00
20 años	$500.00
25 años	$550.00
30 años	$600.00
35 años	$650.00
40 años	$700.00
45 años	$750.00

4.- Se pagaran 5 días de salario por el aniversario de SUTSEMOP, el día 02 de marzo de cada año, a cada uno de los trabajadores sindicalizados.

5.- Los trabajadores sindicalizados deberán gozar de nueve días económicos que enmarca la Ley del Servicio Civil, este deberá gozarlo durante el año, de no hacerlo se le pagaran.

6.- Tomando como base el calendario Oficial que emite Oficialía Mayor del Gobierno del Estado se otorgan los días 8 y 12 de diciembre.

7.- Se pagara el 50%, en la compra de lentes oftalmológicos, para los trabajadores sindicalizados.

8.- Se autorizó el ingreso de un familiar consanguíneo del empleado, cuando este se jubile, renuncie o fallezca conforme al perfil que presente.

9.- Se autorizó 20 días de salario, como prima de antigüedad, por cada año de servicio, al trabajador sindicalizado por retiro voluntario, jubilación o fallecimiento.

10.-Pago del 70% del seguro de vida que tiene contratado el SUTSEMOP para los trabajadores afiliados a la organización.

11.- Autoriza permiso y facilidades al Delegado Municipal para acudir a las asambleas y congresos convocados por este Sindicato.

12- Se autorizó otorgar un bono de agradecimiento por fin de administración de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) a cada trabajador sindicalizado que serán pagaderos en la primer quincena del mes de junio.

13.-Se autorizó un bono de útiles escolares de $ 1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) para los padres sindicalizados, que tengan hijos en edad escolar, a pagarse en fecha 15 de agosto de cada año.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código QR, por contender datos personales, de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.